INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

MC-SPO-020-2026

San Vicente Ferrer, 23 de abril de 2026

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables al presente proceso y que hacen parte integral, para todos los efectos legales de la invitación pública y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Suministro, transporte e instalación de integrados múltiples fijos para el mejoramiento de escenarios deportivos en zona urbana y rural del municipio de San Vicente Ferrer, Antioquia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Cuarenta y ocho millones setecientos setenta y seis mil novecientos quince pesos ($ 48.776.915)

DISPONBILIDAD PRESUPUESTAL: Existe Certificado de disponibilidad presupuestal 288 para efectuar los pagos a que se obliga el Municipio, para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección MC-SPO-020-2026, del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026.

PLAZO: un (01) mes.

PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES PROPONENTES:

#	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR
1	AGATA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado con NIT. 901.272.960-0	22/04/2026 1:33 pm	$45.200.000

2	FUNDAR INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT. 900.568.747-6	22/04/2026 4:41 pm	$48.776.915
3	LYN INGENIERIA SAS identificado con NIT. 901.148.748-5	22/04/2026 5:40 pm	$41.047.600

EVALUACIÓN REQUISITOS:

De conformidad con el numeral 3.1 Informe de evaluación, se procederá a evaluar la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación.

Si no cumple solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación.

Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

1. NOMBRE DEL PROPONENTE

LYN INGENIERIA SAS identificado con NIT. 901.148.748-5

REQUISITOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	No aporta documento. **DEBE SUBSANAR**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	X		Cumple

REPRESENTACIÓN LEGAL:			
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	X		No aplica
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI A ELLO HAY LUGAR.		X	Aporta el certificado expedido en un término superior a 30 días. **DEBE SUBSANAR**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI A ELLO HAY LUGAR.		X	Aporta el certificado expedido en un término superior a 30 días. **DEBE SUBSANAR**
ANTECEDENTES JUDICIALES		X	Aporta el certificado expedido en un término superior a 30 días. **DEBE SUBSANAR**
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X	Aporta el certificado expedido en un término superior a 30 días. **DEBE SUBSANAR**
Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Cumple
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Cumple
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	X		Cumple
CAPACIDAD RESIDUAL		X	No aporta documentos que permita verificar la capacidad residual.

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÒN
1. EXPERIENCIA	**SI**	**NO**	
Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.5.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades. **Área para construir/intervenir:** 40 metros cuadrados aproximadamente. **Presupuesto Oficial:** $ 48.776.915		X	No aporta documento para la verificación de la experiencia

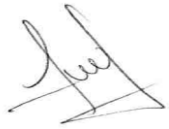
Lo anterior, y siguiendo el cronograma del proceso de la referencia, se pone a consideración de los interesados para que, si es del caso, subsanen los documentos señalados contentivos de los requisitos habilitantes, teniendo como fecha y hora límite para ello lo establecido en el cronograma y de conformidad con el articulo 30 numeral 8 de la ley 80 de 1993, y artículo 5, parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007:

“PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".



ELKIN ALEXANDER HURTADO GÓMEZ
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Evaluación componente técnico



LEIDY JOHANNA BEDOYA VILLEGAS
Asesora jurídica – Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
Evaluación componente jurídico

Proyectó: Leidy Bedoya – Asesora Jurídica Sec Planeación y Ordenamiento Territorial
Aprobó: Elkin Alexander Hurtado Gómez- Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Visto bueno jurídico a la minuta de informe de evaluación/aspectos técnicos/económicos/presupuestales/financieros a cargo de otras dependencias

Archivar en el Manual de Sistema de Gestión MIPG/ Proceso de contratación.